



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

**ACUERDO No. 041 – 2021
(31 de diciembre 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 023 – 2021”

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO
GAITÁN YANGUAS DE SOACHA - CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión Institucional y siendo necesario la utilización de instrumentos por medio de los cuales se pueda ejercer la inspección y vigilancia de la entidad velando siempre por el cumplimiento de las leyes propias del estado, así como de los estatutos sociales y de las decisiones de los órganos de la administración y poder así dar fe pública al respecto, requiere contratar la **“PRESTACION DE SERVICIO DE REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”**.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 2018, (Estatuto de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha) y la Resolución 097 de 2018, (Manual de Contratación de la ESE) el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2021, se publicó en la página web de la Institución www.hmgv.gov.co y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I, acta de apertura y pliegos de condiciones del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de Convocatoria Publica correspondiente al N° **023 – 2021**, así como también se publicó los estudios previos de necesidad y estudio de mercado con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP** correspondiente al N° **011** del primero (01) de enero de 2022, del rubro de **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION: (SERVITECNICOS ADM. – HONORARIOS – VIGILANCIA Y ASEO – MANTENIM. ADM. – OTRSOS ADM.)** por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$46.770.376)**.

Que, a la fecha de recibido de observaciones programada según cronograma, se recepta observaciones por personas naturales o jurídicas interesadas en participar del proceso de selección descritas así: **NEXIA MONTES & ASOCIADOS**, representada por el señor **DANIEL ALBERTO CHAVARRIAGA JIMENEZ** y por otra parte **PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA** representada por el señor **PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ** participantes de la etapa correspondiente del proceso de selección.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgvsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



@HMGYSOacha



@HMGYSOacha



@hmgvsoacha



<http://www.hmgv.gov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Que igualmente y dentro de termino, como siempre garantizando los principios que rige la Contratacion publica, con el objeto de que exista la suficiente claridad en los proceso, evitando cualquier caso de ambigüedad y confusión, la Junta Directivas de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas revisa y da respuestas a observaciones mediante la Adenda N° 1 y documento de respuestas a observaciones de fecha 29 de diciembre de 2021, donde se realizan las aclaraciones y precisiones de conformidad con las observaciones allegadas por los observantes participantes del proceso y se modifica igual mente el cronograma del mismo, ampliando los términos del plazo de cierre de la convocatoria, para la presentación de propuestas, documentos estos, publicados en SECOP I y en la página web de la Institución, medios a través de los cuales se adelanta el proceso de selección.

Que a la fecha de cierre del proceso programada según cronograma para el día 30 de diciembre de 2021 hasta las 10:00 a.m. según cronograma, se recibe dentro de termino propuesta en la oficina de correspondencia de la Institución ubicada en la calle 13 N° 10 - 48, por parte del proponente **KRESTON RM S.A**, con número de Nit. **800.059.311-2**, Como consta en el acta de cierre y de apertura de sobres del respectivo proceso, del cual se les corre traslado a los evaluadores designado según competencia y perfil, para que se adelantaran las evaluaciones correspondientes, garantizando siempre los principios de la contratación publica y los derechos que les asiste a cada persona interesada en participación del proceso.

Proponentes	KRESTON RM S.A , con número de Nit. 800.059.311-2
--------------------	---

Que surtida la etapa de evaluación y en cumplimiento del cronograma del proceso de selección publicado, se hace de conocimiento público, mediante el cargue de documento, en el Sistema Electrónico para la Contratacion Publica SECOP I y en la página web de la Institución www.hmgys.gov.co, el consolidado e informe de evaluación adelantado el día treinta (30) del mes de diciembre de 2021, cumpliendo con el análisis a las ofertas acorde con los principios de selección objetiva y el análisis correspondientes al cumplimiento de los criterios mínimos de selección expuestos en los pliegos de la Convocatoria Pública, para seleccionar la oferta más favorable para la Institución en concordancia con los principios de Contratacion que data en el Estatuto y Manual de Contratacion, así como en normas superiores, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que el día treinta (30) del mes de diciembre de 2021, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas, determinando la adjudicación del contrato al proponente participante como único oferente, **KRESTON RM S.A**, con numero de Nit. **800.059.311-2**, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con todos y cada uno de los criterios y requisitos mínimos de selección definidos y descritos en la Convocatoria Pública, obteniendo una calificación de 192 puntos en los criterios ponderables.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

FACTOR	OFERENTES
	KRESTON RM S.A, con numero de Nit. 800.059.311-2
	EVALUACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
TÉCNICO (PONDERABLE)	142 PUNTOS
ECONÓMICA	50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	192 PUNTOS

Que dentro del término establecido para la realización de observaciones al consolidado e informe de evaluación fijados según cronograma para el día treinta y uno (31) de diciembre de 2021, hasta las 10:00 a.m, no se recibe dentro de termino por ningún medio observaciones, por persona natural o jurídica interesada en participar del proceso de selección correspondiente a la Convocatoria Publica N° 023 - 2021, de la etapa de observaciones al consolidado e informe de evaluación, continuando el proceso en desarrollo de conformidad con las actuaciones a realizar expuestas en el cronograma correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **KRESTON RM S.A.** identificado con Nit. **800.059.311-2**, el Contrato que surge como resultado del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de **CONVOCATORIA PUBLICA No. 023 - 2021**, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIO DE REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”**, por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETESIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$46.707.777)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 011 del primero (01) de enero de 2022, del Rubro de **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION: (SERVITECNICOS ADM. – HONORARIOS – VIGILANCIA Y ASEO – MANTENIM. ADM. – OTRSOS ADM.)** de conformidad con la aprobación del presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, aprobada por el CONFISCUN, con un plazo de ejecución de **seis (06) meses**. Bajo la representación legal al momento de la adjudicación del señor **Hernan Juan Carlos Mora Suarez**, con la Cedula de Ciudadanía N° 1.016.022.384 Expedida en Bogotá D.C.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgsoacha



<http://www.hmg.gov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar a la Gerencia comunicar al seleccionado de este proceso el resultado y continuar con las actividades correspondientes

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA LUCÍA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Secretaria Ejecutiva

Aprobó: Subgerente Administrativa / Niria Janith Guerrero Guerrero.
Reviso: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.
Proyecto: Profesional de Contratación / Yaasmin Rafael Deluque Toro.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD



@HMGYSocha

@HMGYSocha

@hmgsoacha

<http://www.hmg.gov.co/>